Resolución Nº...165...../2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA PARA LA OFICINA CENTRAL, CASONA DE AREGUA, MISION JESUITICA DE TRINIDAD Y TURISTA ROGA GUAIRÁ"

Asunción,.....28.....de febrero del 2012

VISTO: La Resolución 19/2012 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2012PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA DIURNO Y NOCTURNO DE LA OFICINA CENTRAL, CASONA DE AREGUA, MISION JESUITICA DE TRINIDAD Y TURISTA ROGA GUAIRÁ"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 30 de enero del año 2012, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 19/2012 de fecha 10 de enero del año 2012; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/2012, en tal sentido según Informe de fecha 27 de febrero del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa SE-VI-PAR S.R.L. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 06/2012 para el Servicio de Vigilancia Diurna y Nocturna, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el Servicio, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la empresa: **SE-VI-PAR S.R.L.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"SE-VI-PAR S.R.L."** en la suma total de Gs. **587.078.085.-** (Guaraníes, Quinientos ochenta y siete millones setenta y ocho mil ochenta y cinco) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato correspondiente a 11 (once) meses de servicio..
- **Lote 1 en la suma de Gs. 266.853.675 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cinco)**
- **Lote 2 Gs. 320.224.410 (Guaraníes trescientos veinte millones doscientos veinte y cuatro mil cuatrocientos diez)**

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
contactus@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo